



Hugo Morales falleció de un ataque cardíaco en septiembre de 2024:  
**Contraloría rechaza por tercera vez sumario de Presidencia por muerte de gáster en La Moneda**

El organismo fiscalizador consideró que las sanciones aplicadas a cinco funcionarios por la Dirección Administrativa de Palacio no fueron debidamente fundamentadas. Aquel expediente fue sustanciado durante la administración del expresidente Boric.

AMANDA ASTUDILLO

El 28 de septiembre de 2024, Hugo Morales Lobos, gáster de La Moneda, falleció en palacio tras sufrir un ataque cardíaco, luego de una jornada laboral que se extendió por más de 18 horas, de acuerdo con un informe de la Dirección del Trabajo.

En ese entonces, la Dirección Administrativa de la Presidencia estaba a cargo de Antonia Rozas, quien presentó su renuncia por el caso. Frente a ello, la frenteamplista y exjefa de gabinete de Gabriel Boric cuando era diputado, Antonia Illanes, asumió el cargo.

Dos meses después de los hechos, Contraloría le solicitó a Presidencia iniciar un sumario para esclarecer lo ocurrido y determinar responsabilidades. Sin embargo, los tres sumarios presentados por el gobierno anterior fueron rechazados. El último de estos fue "representado" hace un mes, el pasado 13 de marzo. El ente fiscalizador argumentó falta de "motivación" y "fundamento racional" en algunas de las san-

“**Nuestro temor era que se cumplieran más de 500 días... y eso ya se cumplió.**”

MAURICIO MORALES  
 HIJO DEL FALLECIDO GÁSTER, HUGO MORALES

ciones aplicadas.

El último expediente tachado por el organismo que lidera Dorothy Pérez lo envió la administración anterior en las postrimerías del mandato de Boric.

Los dos sumarios previos también fueron representados por no hacerse de forma "correcta", según explican al interior de Contraloría.

"La indagatoria es incompleta", dice la entidad en el primer oficio, del 11 de abril de 2025, en donde se advierte que en el texto "no consta que se hayan investigado las presuntas responsabilidades que pudiesen asistirle a la jefatura del Departamento de Gestión de las Personas".

“**En efecto, de la revisión de los mencionados actos administrativos, se advierte que estos no exponen las razones por las cuales se impusieron tales castigos correctivos.**”

OFICIO DE CONTRALORÍA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA

El segundo rechazo se concretó el 9 de enero de 2026 por motivos similares.

“**No exponen las razones**”

A través del tercer sumario de Presidencia se buscaba sancionar a cinco funcionarios. Así, se resolvió una suspensión de tres meses, con una remuneración del 50% del sueldo, para el jefe del Departamento de Logística, Fernando Tobar Marchant —quien continúa en el ejercicio del cargo—, y para Fabián Escobar Astudillo.

De igual manera, pero con el 70% del sueldo, Jaime Bustos

Brito, jefe del Departamento Gestión de las Personas, sería amonestado.

Anteriormente, Presidencia ya había intentado destituir a Tobar y Escobar, pero esa resolución también había sido rechazada por Contraloría.

Frente a la intención de Presidencia de sancionar a los funcionarios, Contraloría respondió: "En efecto, de la revisión de los mencionados actos administrativos, se advierte que estos no exponen las razones por las cuales se impusieron tales castigos correctivos".

En ese escenario, el ente fiscalizador solicitó ahora a la Dirección Administrativa de la Presi-



Desde el 11 de marzo, el economista Julio Feres es el administrador de La Moneda, y actualmente es el encargado de continuar con el sumario.

dencia que en un plazo de 10 días hábiles debe enviar copia del acto que "disponga la reapertura del procedimiento sumarial de que se trata, para subsanar las observaciones señaladas".

A otros dos funcionarios se les buscaba sancionar con "multas sobre la remuneración": Ricardo Muñoz Pérez, con el 15%, y Noé Marinao Navarrete, del subdepartamento de mantención técnica, con el 10% de su sueldo.

Según Contraloría, las sanciones deben considerar la gravedad de la falta y las atenuantes o agravantes, algo que no aparece justificado en el documento de Presidencia.

“**Las instituciones no funcionan**”

"Nuestro temor era que se cumplieran más de 500 días (de la muerte del funcionario)... y

eso ya se cumplió", dice a "El Mercurio" Mauricio Morales, hijo del difunto gáster.

Desde que asumió el Presidente José Antonio Kast, dice Morales, el administrador del Palacio, Julio Feres, ha estado en contacto con su familia.

Sin embargo, esto solo ha sido por vía "telemática", cuando lo que espera Morales es una reunión formal, de manera presencial. En tanto, en un tono molesto, Morales enfatiza que esto da cuenta de que "las instituciones no funcionan", porque nadie les explica "en detalle" por qué se rechazó por tercera vez el sumario de Presidencia.

Al interior del ente fiscalizador estarían analizando cómo continuar el caso, ya que una posibilidad es que ellos podrían asumir el sumario. Sin embargo, no hay nada definido, ya que el tema "está en estudio".